

25 de Noviembre: ¡No a este sistema que nos maltrata!

✘ **LAB** se movilizará el viernes, día **23 de noviembre**, bajo el lema «**Epaitegietan emakumeontzat Justiziarik ez ¡No a este sistema que nos maltrata!**» frente a los juzgados a las **10:30 en Bilbo** y a las **11:00, en Donostia, Gasteiz e Iruña**. El domingo nos uniremos a las convocatorias del movimiento feminista.

Además, LAB ha realizado un [informe sobre la situación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer](#) el cual, además de realizar el diagnóstico, plantea medidas para superar las deficiencias detectadas.

En los últimos años tanto desde el movimiento feminista de Euskal Herria como desde otros agentes implicados (LAB entre ellos), hemos ido denunciando, cada vez más alto, el calvario por el que atraviesan las mujeres que enfrentan violencia machista a su paso por los diferentes itinerarios institucionales. Tras la aprobación de la Ley integral contra la violencia de género en el Estado y la puesta en marcha de los “Juzgados de Violencia sobre la Mujer”, hace ya 14 años, son más las sombras que las luces que se ciernen sobre este tema.

LAB viene denunciando durante los últimos años las pésimas condiciones en las que se desarrolla la actividad de estos juzgados. Se crearon para acallar una demanda creciente de justicia ante la violencia contra las mujeres, pero se está demostrando que el modelo establecido hace aguas por todas partes.

Comenzando con el propio concepto de justicia, basada en el premio o castigo, que reparte condenas y años de reclusión como solución a problemas, sin cuestionar la raíz de los conflictos, y continuando con un sistema que revictimiza a las mujeres que denuncian (a través de un servicio de justicia mal preparado, con escaso personal, sin ofertar formación suficiente, ni espacios adecuados para la atención, ni trato exquisito...) es decir, unos juzgados que se ponen en marcha con escasos recursos materiales y humanos.

Nosotras no creemos en esta justicia, tan patriarcal, tan clasista, tan racista y misógina, tan alejada de una sociedad con la que soñamos, de la Euskal Herria en la que vivimos y queremos decidir, en la que los problemas no se resuelvan a través del castigo y la venganza, sino a través de una nueva manera de entender la vida, en la que las relaciones entre las personas no estén basadas en relaciones de poder.

Queremos una justicia distinta, donde las personas trabajadoras y las personas usuarias sean tratadas como eso, como personas, por todo ello:

Exigimos FORMACIÓN OBLIGATORIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO para el conjunto de participantes en los procedimientos judiciales relacionados con la violencia machista: jueces y juezas, fiscales, personal de la Unidad de Valoración Forense integral, letradas y letrados, policías, intérpretes y personal administrativo.

Pedimos SOLUCIÓN URGENTE para las GUARDIAS ENCUBIERTAS en Hego Euskal Herria, porque el personal de los juzgados de violencia se ve obligado a prolongar la jornada sin descanso para la comida; a tener que cuidar de los menores que acuden al juzgado, es decir, a realizar una guardia encubierta, sin regular y sin retribuir.

Es imprescindible un SERVICIO DE INTÉRPRETES PROFESIONALES. Un error o malentendido en estos casos puede tener unas consecuencias trascendentales; si además le añadimos la ausencia de formación en género, la indefensión en las mujeres que enfrentan violencia machista puede ser total.

La ASISTENCIA LETRADA en el turno de violencia es insuficiente. Urge la adecuación de los acuerdos a la realidad de hoy para así evitar las largas esperas actuales.

DOTAR A LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE LOS MEDIOS NECESARIOS para la atención de los procedimientos de violencia, instancia encargada de valorar el daño causado a las víctimas y de evaluar la posible repetición de las conductas violentas.

MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA (SAV) en los juzgados de violencia, para prestar una atención profesional más directa y desde el primer momento en lo relativo al asesoramiento, la información y el apoyo emocional.

Exigimos unos juzgados de violencia en los que se EVITE EL CONTACTO ENTRE LA MUJER DENUNCIANTE Y EL INFRACTOR y se ATIENDA A LAS Y LOS MENORES. Los juzgados de violencia en Hego Euskal Herria infringen las normas europeas sobre protección a las víctimas. **Las dependencias son totalmente inadecuadas: las víctimas y sus agresores suelen coincidir, las condiciones físicas son deplorables (poco espacio, temperatura, ventilación...).** Los y las menores no cuentan con ninguna estancia adaptada para acogerlos.